



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: CONTRATO MENOR DE ALQUILER DE UN ESPACIO, SERVICIO DE GUÍA Y DE RESTAURACIÓN EN EL MUSEO THYSSEN DE MADRID CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.

Nº Refª: 2025C0000057

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación (o AEI) es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión, regulada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

La estructura básica de la AEI cuenta, bajo la dependencia jerárquica del director, con una División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico (DCES), una División de Programación y Gestión Económica y Administrativa (DPRO), una Secretaría General (SEGE) y una Unidad de Apoyo a Dirección (UA).

Las funciones de la Unidad de Apoyo incluyen la coordinación de las relaciones institucionales de la AEI, la gestión de la participación de la AEI en actos, jornadas y conferencias, así como la coordinación de las labores de comunicación de la AEI.

La Agencia Estatal de Investigación tiene varios públicos a las que va dirigido su trabajo, entre ellos se encuentran agentes del sistema de I+D+i, otras instituciones públicas de financiación de la ciencia nacionales y regionales, investigadores/as y los beneficiarios de ayudas.

En 2025 se cumplen 10 años de la aprobación del estatuto de la AEI. Con motivo de este aniversario está prevista la realización de varios actos que se celebrarán durante el mes de noviembre en Madrid.

2. OBJETO:

Entre los actos propuestos para el X Aniversario de la AEI se va a realizar una visita guiada al Museo Thyssen de Madrid el 7 de noviembre de 2025 en horario de tarde.

El objeto del presente contrato es el alquiler de un espacio con una guía en el Museo Thyssen de Madrid, y la prestación de los servicios de restauración para el ágape que tendrá lugar al finalizar la visita al Museo. La visita estará formada por 20 ó 25 miembros del grupo de trabajo en Inteligencia Artificial de Science Europa que han sido invitados al evento del X Aniversario de la AEI.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No aplica.

4. IMPORTE PRESUPUESTADO

AÑO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	CONCEPTO
2025	8.500 €	Alquiler de espacio + guía + servicio de restauración el Museo Thyssen de Madrid



Presupuesto confeccionado de acuerdo las especificaciones del Museo Thyssen-Bornemisza, que se recogen en sus instrucciones de formalización y en modelo de contrato de alquiler de espacios y de arrendamiento de servicios de visita, así como a las ofertas de diversos servicios de restauración, con la siguiente distribución por lotes:

Alquiler de espacio y arrendamiento de servicios: 5.898,75 € (IVA incluido)

Restauración: 2.601,25 € (IVA incluido)

Valor estimado: 7.239,77 €

5. **JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DE GASTO**

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

Por último, cabe señalar que la necesidad de este contrato es puntual u ocasional, sin que haya podido ser objeto de planificación a largo plazo al no poderse prever de manera anticipada, habida cuenta de que la prestación objeto del contrato no tiene naturaleza recurrente que responda año a año a la misma necesidad, ni un carácter continuado o sucesivo, por lo que resulta imposible proceder a su tramitación a través de un procedimiento abierto, sino que debe hacerse como contrato menor

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

La ejecución del servicio se realizará el día 7 de noviembre de 2025.

El pago se realizará previa recepción de las facturas correspondientes a través de FACE, que se acompañarán de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

El Museo Thyssen requiere para la formalización de la reserva un depósito del 25% de su presupuesto, por importe de 1.474,69 € (IVA incluido), que se pagará previa recepción de factura por dicho importe.

Las facturas se acomodarán a lo determinado en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

De acuerdo con el art.4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, las facturas electrónicas se presentarán a través del punto general de entrada, FAcE (<https://face.gob.es>).

Datos a incluir en la factura electrónica	
DATOS DEL TITULAR	
RAZÓN SOCIAL	Agencia Estatal de Investigación
NIF DEL TITULAR	NIF Q2802338J
TELÉFONO	916038169
CORREO ELECTRÓNICO	Secretaria.contratos@aei.gob.es
DATOS DE LA OFICINA CONTABLE	
CÓDIGO	GE0013663



DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
DATOS DEL ÓRGANO GESTOR	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
DATOS DE LA UNIDAD TRAMITADORA	
CÓDIGO	GE0013664
DESCRIPCIÓN	Agencia Estatal de Investigación
IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018) EL SECRETARIO GENERAL

7. **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO**

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.226.06** de la Agencia Estatal de Investigación, con la siguiente distribución de anualidades:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA	Importe con IVA
28.303.463B.226.06	2025	2.364,77	10%	236,48	2.601,25
28.303.463B.226.06	2025	4.875	21%	1.023,75	5.898,75

8. **TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN**

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor, con tramitación ordinaria. La elección de este procedimiento se justifica por los siguientes motivos: aplicación de los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público. El tipo de tramitación del expediente de gasto será ordinario.

9. **SOLICITUD DE OFERTAS**

El alquiler del espacio del Museo Thyssen con la visita a la colección permanente y un paseo por la exposición Warhol Pollock acompañado de una guía tiene un coste de **4.875,00 € + IVA**.

Para el servicio de restauración se han recogido varias ofertas:

Proveedor	Servicios	Importe	Comentarios
La Cococha Catering	Restauración	40 + IVA/persona	
Medems Catering	Restauración	71 + IVA/persona	



Vilaplana Catering	Restauración	78,20 + IVA/persona	Presupuesto más caro
Aymat&Artigot Catering	Restauración	32,04 + IVA/persona	Catering que ya ha trabajado con la AEI.

En atención al objeto del contrato y sus especificaciones indicadas más arriba, la Unidad de Apoyo a la Dirección opta por la contratación de **AYMAT&ARTIGOT Catering** por un importe de **2.364,77 € + IVA**, por ser la oferta más barata y con mejores prestaciones acorde a las necesidades del acto.

10. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Lote1:

Se considera para el alquiler de espacio solicitado, el presupuesto presentado por parte de Thyssen- Bornemisza Museo Nacional de Madrid (G79015251), por lo que se propone su adjudicación por el importe siguiente:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA
28.303.463B.226.06	2025	4.875,00 €	21%	5.898,75 €

Lote2:

Se considera oferta adecuada para el servicio de restauración, la presentada por parte de la Empresa **ARTIGOT Catering, SL** (Jesús Tomico Zurrón) con CIF: B86428638 y domicilio social en Avenida Fermina Sevillano, 3, 28022 Madrid, por lo que se propone su adjudicación por el importe ofertado:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe IVA
28.303.463B.226.06	2025	2.364,77 €	10%	2.601,25 €

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma
LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)
EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba.

